



CONTRATO UOC N° 11/2019

CD N° 10/2019 "EQUIPAMIENTO DE PLAZA CON PARQUES INFANTILES – SEGUNDO LLAMADO" CON ID N° 366.569

Entre la **MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA** con RUC N° 80023677-7, con domicilio en Colón y Pa'i Prieto de la ciudad de Emboscada, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Silvio Andrés Peña Silva**, con C.I N° 2.941.832, designado como **Intendente Municipal** por A.I. N° 187/2017 de fecha 11 de Diciembre del año 2017 y el **Sr. Francisco Javier Cuevas Ortiz**, con C.I. N° 1.013.046, designado como **Secretario General** por Resolución IM N° 01/2018 en fecha 02 Enero 2018, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **A Y C S.R.L RUC N° 80056552-5**, domiciliada en calle Gonzalo de Mendoza N° 215 de la Ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada en este acto por el **Sr. Oscar Emigdio Amarilla Cáceres**, con C.I N° 4.499.507, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE EQUIPAMIENTOS DE PLAZA CON PARQUES INFANTILES – SEGUNDO LLAMADO**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

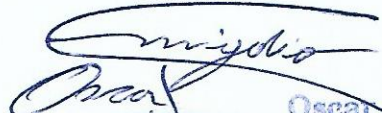
El Intendente, en nombre y representación de la Municipalidad de Emboscada, contrata los servicios de la firma **A Y C S.R.L RUC: 80052619-8** para la **CD N° 10/2019 "EQUIPAMIENTO DE PLAZAS CON PARQUE INFANTILES" CON ID N° 366.569**, por un monto de **Gs. 148.335.982-** (Guaraníes Ciento cuarenta y ocho millones trescientos treinta y cinco mil novecientos ochenta y dos)

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato;
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- (c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- (d) Los datos cargados en el SICP;
- (d) La oferta del Proveedor;
- (e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
- (f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]




Oscar Amarilla
C.I. 4.499.507
Gerente A y C S.R.L.


Silvio A. Peña Saldivar
Intendente Municipal



Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 366.569.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa N° 10/2019**, convocado por la Unidad Operativa de la Municipalidad de Emboscada. La adjudicación fue realizada por Resolución N°482/2019 de Fecha 27 de Agosto del 2019.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras la misma no podrá sobre pasar el día 31 de diciembre del 2019.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO

N°	DESCRIPCIÓN	UN	CANT.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
1	BARRIO KARAGUATAY				148.335.982
1,1	Área de parque infantil				
1.1.1	Replanteo y marcación	m2	173,00	3.627	627.471
1.1.2	Desmonte y nivelación de terreno natural	m3	20,00	42.315	846.300
1.1.3	Relleno y compactación	m3	20,00	54.405	1.088.100
1.1.4	Muro de nivelación de piedra bruta colocada	m3	10,92	373.581	4.079.505
1.1.5	Colchón de arena lavada	m3	24,00	66.495	1.595.880
1,2	Juegos instalados				
1.2.1	TOBOGAN COLORIDO GRANDE: Tobogán de 2,5 metros de altura, hechos con materiales de 1ra calidad.	unidad	1,00	2.418.000	2.418.000
1.2.2	HAMACA DE 3 ASIENTOS: Hamaca de caño redondo negro, pared gruesa, con cadenas para 3 niños	unidad	1,00	2.659.800	2.659.800
1.2.3	SUBE Y BAJA PARA 6 NIÑOS: Medidas aproximadas 3m x 1,20m x 0,70m (altura), resistente para la intemperie	unidad	1,00	2.538.900	2.538.900
1.2.4	JUEGO MULTI-FUNCION: Calesita circular para 4 niños, escalera con pasarela y tobogán, hamaca, techo	unidad	1,00	6.891.300	6.891.300
1.2.5	TREPADOR CIRCULAR Cuenta con una altura de 2,00 m, posee 4 accesos escaleras trepadoras	unidad	1,00	2.901.600	2.901.600
1,3	Iluminación				
1.3.1	Provisión y colocación de equipo de iluminación Tipo Alumbrado público (columna de H° A° de 6m de altura final, luminaria tipo brazo corto equipada)	unidad	4,00	1.160.640	4.642.560
1.3.2	Alimentación eléctrica	m	100,00	18.135	1.813.500

Francisco J. Cuevas O.
Secretario General

Silvio A. Peña Saldívar
Intendente Municipal

Municipalidad de Emboscada

Intendencia Municipal de Emboscada

AyC S.R.I.
C.I. 4.499.507



Municipalidad de Emboscada
 Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"
 Colón y P. Prieto - Tel.: +595529-20025
 Mail: muniemboscada@hotmail.com

3.3	Equipamientos varios				
3.4	Basurero metálico. Según diseño	unidad	4,00	459.420	1.837.680
3.5	Cartel de Obras 1,20 x 1,00	unidad	1,00	1.209.000	1.209.000
3.6	Limpieza final y retiro de escombros	global	2,00	967.200	1.934.400
	BARRIO SAN SALVADOR				
1	Área de parque infantil				
1.1	Replanteo y marcación	m2	173,00	3.627	627.471
1.2	Desmote y nivelación de terreno natural	m3	20,00	42.315	846.300
1.3	Relleno y compactación	m3	20,00	54.405	1.088.100
1.4	Muro de nivelación de piedra bruta colocada	m3	10,92	373.581	4.079.505
1.5	Colchón de arena lavada	m3	24,00	66.495	1.595.880
2	Juegos instalados				
2.1	TOBOGAN COLORIDO GRANDE: Tobogán de 2,5 metros de altura, hechos con materiales de 1ra calidad.	unidad	1,00	2.418.000	2.418.000
2.2	HAMACA DE 3 ASIENTOS: Hamaca de caño redondo negro, pared gruesa, con cadenas para 3 niños	unidad	1,00	2.659.800	2.659.800
2.3	SUBE Y BAJA PARA 6 NIÑOS: Medidas aproximadas 3m x 1,20m x 0,70m (altura), resistente para la intemperie	unidad	1,00	2.538.900	2.538.900
2.4	JUEGO MULTI-FUNCION: Calesita circular para 4 niños, escalera con pasarela y tobogán, hamaca, techito	unidad	1,00	6.891.300	6.891.300
2.5	TREPADOR CIRCULAR Cuenta con una altura de 2,00 m, posee 4 accesos escaleras trepadoras	unidad	1,00	2.901.600	2.901.600
2.3	Iluminación				
2.3.1	Provisión y colocación de equipo de iluminación Tipo Alumbrado publico (columna de H°.A° de 6m de altura final, luminaria tipo brazo corto equipada).	unidad	4,00	1.160.640	4.642.560
2.3.2	Alimentación eléctrica	ml	100,00	18.135	1.813.500
2.4	Equipamientos varios				
2.4.1	Basurero metálico. Según diseño	unidad	4,00	459.420	1.837.680
2.4.2	Cartel de Obras 1,20 x 1,00	unidad	1,00	1.209.000	1.209.000
2.4.3	Limpieza final y retiro de escombros	global	2,00	967.200	1.934.400
3	BARRIO SAN CAYETANO				
3.1	Área de parque infantil				
3.1.1	Replanteo y marcación	m2	173,00	3.627	627.471
3.1.2	Desmote y nivelación de terreno natural	m3	20,00	42.315	846.300
3.1.3	Relleno y compactación	m3	20,00	54.405	1.088.100
3.1.4	Muro de nivelación de piedra bruta colocada	m3	10,92	373.581	4.079.505
3.1.5	Colchón de arena lavada	m3	24,00	66.495	1.595.880
3.2	Juegos instalados				
3.2.1	TOBOGAN COLORIDO GRANDE: Tobogán de 2,5 metros de altura, hechos con materiales de 1ra calidad.	unidad	1,00	2.418.000	2.418.000
3.2.2	HAMACA DE 3 ASIENTOS: Hamaca de caño redondo negro, pared gruesa, con cadenas para 3 niños	unidad	1,00	2.659.800	2.659.800
3.2.3	SUBE Y BAJA PARA 6 NIÑOS: Medidas aproximadas 3m x 1,20m x 0,70m (altura), resistente para la intemperie	unidad	1,00	2.538.900	2.538.900
3.2.4	JUEGO MULTI-FUNCION: Calesita circular para 4 niños, escalera con pasarela y tobogán, hamaca, techito	unidad	1,00	6.891.300	6.891.300



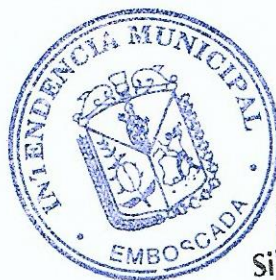
Oscar Amarilla
 C.I. 4.499.507
 Gerente A y C S.R.L.



Municipalidad de Emboscada
 Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"
 Colón y P. Prieto – Tel.:+595529-20025
 Mail: muniemboscada@hotmail.com

5	TREPADOR CIRCULAR Cuenta con una altura de 2,00 m, posee 4 accesos escaleras trepadoras	unidad	1,00	2.901.600	2.901.600
Iluminación					
1	Provisión y colocación de equipo de iluminación Tipo Alumbrado publico (columna de H°.A° de 6m de altura final, luminaria tipo brazo corto equipada).	unidad	4,00	1.160.640	4.642.560
2	Alimentación eléctrica	ml	100,00	18.135	1.813.500
Equipamientos varios					
1	Basurero metálico. Según diseño	unidad	4,00	459.420	1.837.680
2	Cartel de Obras 1,20 x 1.00	unidad	1,00	1.209.000	1.209.000
3	Limpieza final y retiro de escombros	global	2,00	967.200	1.934.400
BARRIO VIRGEN DE FATIMA					
Área de parque infantil					
1	Replanteo y marcación	m2	173,00	3.627	627.471
2	Desmonte y nivelación de terreno natural	m3	20,00	42.315	846.300
3	Relleno y compactación	m3	20,00	54.405	1.088.100
4	Muro de nivelación de piedra bruta colocada	m3	10,92	373.581	4.079.505
5	Colchón de arena lavada	m3	24,00	66.495	1.595.880
Juegos instalados					
1	TOBOGAN COLORIDO GRANDE: Tobogán de 2,5 metros de altura, hechos con materiales de 1ra calidad.	unidad	1,00	2.418.000	2.418.000
2	HAMACA DE 3 ASIENTOS: Hamaca de caño redondo negro, pared gruesa, con cadenas para 3 niños	unidad	1,00	2.659.800	2.659.800
3	SUBE Y BAJA PARA 6 NIÑOS: Medidas aproximadas 3m x 1,20m x 0,70m (altura), resistente para la intemperie	unidad	1,00	2.538.900	2.538.900
4	JUEGO MULTI-FUNCION: Calesita circular para 4 niños, escalera con pasarela y tobogán, hamaca, techito	unidad	1,00	6.891.300	6.891.300
5	TREPADOR CIRCULAR Cuenta con una altura de 2,00 m, posee 4 accesos escaleras trepadoras	unidad	1,00	2.901.600	2.901.600
Iluminación					
1	Provisión y colocación de equipo de iluminación Tipo Alumbrado publico (columna de H°.A° de 6m de altura final, luminaria tipo brazo corto equipada).	unidad	4,00	1.160.640	4.642.560
2	Alimentación eléctrica	ml	100,00	18.135	1.813.500
Equipamientos varios					
1	Basurero metálico. Según diseño	unidad	4,00	459.420	1.837.680
2	Cartel de Obras 1,20 x 1.00	unidad	1,00	1.209.000	1.209.000
3	Limpieza final y retiro de escombros	global	2,00	967.200	1.934.400
					148.335.982

guranjes: Ciento cuarenta y ocho millones trescientos treinta y cinco mil novecientos ochenta y dos.



Silvio A. Pena Saldivar
 Intendente Municipal

Miguel Amarilla
 C.I. 4.499.507
 Gerente A y C S.R.L.



Municipalidad de Emboscada
Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"
Colón y P. Prieto – Tel.: +595529-20025
Mail: muniemboscada@hotmail.com

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El plazo para la terminación de la obra es de **50 (CINCUENTA) días**; y los mismos serán contados de forma corrida (de lunes a domingos) a partir de la redacción del Acta de Inicio de la Obra confeccionada por el fiscal de Obra designado por la Municipalidad de Emboscada. Dicho plazo podrá ser extendido por Inclemencias Meteorológicas, Feriados u otro motivo de fuerza mayor que pueda surgir. Previa conversación entre la Convocante y la empresa Adjudicada. Y dejando constancia de dicha ampliación.

Lugar:

En la zona céntrica del Barrio Karaguatay, San Salvador, San Cayetano y Virgen de Fátima de la ciudad de Emboscada

La recepción provisoria se dará a los 15 (quince) días posteriores como máximo luego de finalizarse al plazo de ejecución de la obra contra solicitud escrita del Contratista, ó si la obra es terminada antes del plazo estipulado a los 15 (quince) días como máximo posteriores a la recepción de la solicitud expresa emitida por parte del Contratista; y la recepción definitiva: 15 (quince) días posteriores como máximo a la recepción provisoria, previa aprobación del fiscal de obras

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Intendencia Municipal y el departamento de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Emboscada.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

La convocante no otorga ningún tipo de anticipo sobre el monto total del contrato, los montos serán efectuados de acuerdo a la certificación de avance (contra certificado) de la obra que deberá ser aprobada por el fiscal de obras.-

El pago de los trabajos se realizará en tres etapas, conforme a las Certificaciones correspondientes que deberán ser presentadas:

- Al **35% de ejecución total de la obra**, con la certificación de Obra correspondiente
- A **70% de ejecución total de la obra**, con la certificación de Obra correspondiente
- Y por último contra la **Recepción definitiva**, se pagará el **saldo restante**, con la presentación del Certificado de Obra, y la Recepción Provisoria y Final correspondiente.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: **10 %** del valor total del contrato. Podrá ser presentada mediante póliza de seguro o garantía bancaria, dentro de los diez días posteriores a la firma del Contrato.

La vigencia de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de: 90 días contados desde el día siguiente a la fecha de suscripción del contrato.

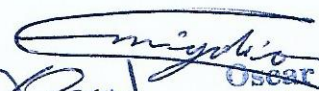
12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)



Francisco J. Cuevas O.
Secretario General



Silvio A. Peña Saldivar
Intendente Municipal


Oscar Amarilla
C.I. 4.499.507
Gerente A y C S.R.L.



Municipalidad de Emboscada
Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"
Colón y P. Prieto – Tel.: +595529-20025
Mail: muniemboscada@hotmail.com

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato y el método de cálculo de la multa diaria por retraso en la ejecución de la obra es el siguiente: 0,10 por ciento del monto total del contrato por día.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
EQUIPAMIENTO DE PLAZAS CON PARQUE INFANTILES.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Todo litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el presente Contrato, será resuelto por el procedimiento de Avenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley N° 2051/03.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Emboscada, República del Paraguay, a los **11 días del mes de Septiembre del 2019.**



Prof. Lic. Francisco J. Cuevas O.
Secretario General



Silvio A. Peña Saldivar
Intendente Municipal


Oscar Amarilla
C.I. 4.499.507
Gerente A y C S.R.L.



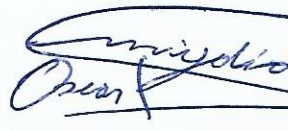
Municipalidad de Emboscada
Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"
Colón y P. Prieto – Tel.:+595529-20025
Mail: muniemboscada@hotmail.com



Prof. Francisco Javier Cuevas
Secretario General



Sr. Silvio Andrés Peña Saldívar
Intendente Municipal



Oscar Amarilla
C.I. 4.499.507
Gerente A y C S.R.L.

Sr. Oscar Emigdio Amarilla Cáceres
C.I N° 4.499.507
AYC S.R.L